

 <p>SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) A SUS ACTIVIDADES ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN SEMÁFORO AMARILLO Y VERDE</p>	<p>MTT1-PRT-000 Versión 1</p> <hr/> <p>Página 1 de 25</p>
--	---	--

PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) A SUS ACTIVIDADES ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN SEMÁFORO AMARILLO Y VERDE.

MTT1-PRT-001

[Versión 1.0]

AÑO 2020



AGENCIA NACIONAL DE
REGULACIÓN, CONTROL
Y VIGILANCIA SANITARIA

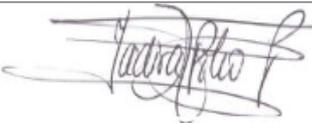
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA



	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) A SUS ACTIVIDADES ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN SEMÁFORO AMARILLO Y VERDE	MTT1-PRT-000 Versión 1
		Página 2 de 25

REGISTRO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Acción	Nombre / Cargo	Institución	Firma y Fecha
Elaborado por:	Johanna Valdez	Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE)	
	Viviana Alarcón	Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE)	
Revisado por:	Berenice Quiroz	Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE)	
	Yadira Pilco	Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE)	
	Cecilia Pozo	Asociación de Municipalidades del Ecuador	
	Mauricio Vargas	Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE)	
	José Mosquera	Ministerio de Salud Pública (MSP)	
Aprobado por:	Diego Teca	Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE)	
	Nadya Rodríguez	Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE)	

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) A SUS ACTIVIDADES ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN SEMÁFORO AMARILLO Y VERDE	MTT1-PRT-000 Versión 1
		Página 3 de 25

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Registro de cambios en el documento			
Versión	Resumen del cambio	Realizado por	Fecha
1.0	Creación	Mesa de Trabajo Técnica 1	14-07-2020

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) A SUS ACTIVIDADES ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN SEMÁFORO AMARILLO Y VERDE	MTT1-PRT-000 Versión 1
		Página 4 de 25

CONTENIDO

Contenido

OBJETIVO	5
ALCANCE	5
MARCO LEGAL	5
GENERALIDADES	6
A. CONSIDERACIONES Y LINEAMIENTOS PARA LA SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS (MATERIALES APROVECHABLES) A RECICLADORES DE BASE	7
B. CONSIDERACIONES PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	8
C. CONSIDERACIONES GENERALES PARA RECICLADORES DE BASE Y ASOCIACIONES.	10
D. MEDIDAS DE CUIDADO Y LIMPIEZA QUE DEBEN CUMPLIR LOS RECICLADORES DE BASE PARA LA RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	11
E. CONSIDERACIONES SOBRE PROTECCIÓN PERSONAL PARA RECICLADORES DE BASE	12
REFERENCIAS.	13
ANEXOS	15
Anexo 1. Técnica de higiene de manos (lavado de manos) y desinfección	15
Anexo 2. Equipo de protección personal (EPP)	16
Anexo 3. Recomendaciones para quitarse el equipo de protección personal	20
Anexo 4. Mascarilla de tela (mascarilla higiénica)	24

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) A SUS ACTIVIDADES ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN SEMÁFORO AMARILLO Y VERDE	MTT1-PRT-000 Versión 1
		Página 5 de 25

OBJETIVO

Establecer los lineamientos de bioseguridad para el retorno progresivo de los recicladores de base (recuperación de residuos sólidos no peligrosos) a sus actividades ante el evento coronavirus COVID-19, en semáforo amarillo y verde.

ALCANCE

El presente documento está dirigido a todos los recicladores de base, formales e informales, ciudadanía, así como para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y ciudadanía, para la recuperación segura y adecuada de residuos sólidos no peligrosos ante el evento COVID – 19.

El presente protocolo será aplicado para la normalización de actividades en semáforo amarillo y verde, dependiendo de cada COE cantonal; y su contenido deberá ser implementado como condiciones mínimas en el desarrollo del trabajo del reciclador de base; sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones emitidas por cada COE cantonal.

MARCO LEGAL

- Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 983 del 12 de abril de 2017.
- Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en Registro Oficial No. 507 de 12 de junio de 2019
- Acuerdo Ministerial No 00126-2020, Suplemento del Registro Oficial No. 160 de 12 de marzo de 2020, Declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria.
- Decreto Ejecutivo 1017 Declaratoria de Estado de Excepción.
- Manual del Comité de Operaciones de Emergencias – COE.
- Resolución COE Nacional 21 de marzo 2020.
- Protocolo para el Manejo de Desechos producidos en el evento Coronavirus COVID-19 versión 4.
- Protocolo para el aislamiento preventivo obligatorio en personas con sospecha y positivo a COVID-19

GENERALIDADES

- De acuerdo a lo establecido en la normativa ambiental vigente, reciclador de base es el trabajador autónomo que realiza actividades de recuperación de residuos sólidos en cualquiera de las fases de la gestión integral de residuos (GIRS). Adicional, estas actividades no podrán ser realizadas por menores de edad y mientras dure la emergencia sanitaria, no podrán ser desarrolladas por personas mayores de 65 años.
- El manejo inadecuado de los residuos durante la emergencia sanitaria podría causar efectos imprevistos en la salud humana y al ambiente.
- Una persona puede contagiarse con COVID-19, cuando está en contacto con otra que esté infectada por el virus. Debido a que la enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas de segregaciones procedentes de la nariz o la boca, que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose, estornuda, escupe o exhala. También se produce el contagio por contacto con superficies contaminadas, en los casos en que la persona toque dichas superficies con sus manos, y luego se toque los ojos, nariz o boca.
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que el virus COVID-19 puede vivir en superficies de materiales desde varias horas a días, dependiendo de las condiciones ambientales y el tipo de superficie sobre la que se encuentre. Con una temperatura media de entre 21 y 23 grados centígrados y con una constante de 40% de humedad, los resultados obtenidos de tiempos máximos de vida del virus sobre las superficies se presentan en la Tabla No.1:¹

Tabla No. 1. Tiempos estimados de permanencia del virus en superficies

TIPO	TIEMPO ESTIMADO DE PERMANENCIA DEL VIRUS
Cobre	4 horas
Cartón y papel	24 horas (1 día)
Plástico	72 horas (3 días)
Acero inoxidable	72 horas (3 días)
Vidrio y Madera	96 horas (4 días)

- Se debe tomar en cuenta que la realidad de nuestro país en cuanto al reciclaje inclusivo, se desarrolla de manera informal en su mayoría, existen apenas 55 Asociaciones de Recicladores de base conformadas. En

¹ GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL TRABAJO SEGURO DE LOS RECICLADORES DE BASE EN TIEMPO DE COVID-19 – IRR

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) A SUS ACTIVIDADES ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN SEMÁFORO AMARILLO Y VERDE	MTT1-PRT-000 Versión 1
		Página 7 de 25

consecuencia, si bien es cierto que el país se irá reactivando de acuerdo a la semaforización autorizada por cada COE cantonal, para el caso de las actividades que realiza el reciclador de base se conservarán las mismas reglas cuando el semáforo se encuentre en amarillo o verde, puesto que la generación de residuos sólidos no peligrosos y recuperación de los mismos no varía.

A. CONSIDERACIONES Y LINEAMIENTOS PARA LA SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS (MATERIALES APROVECHABLES) A RECICLADORES DE BASE

CONSIDERACIONES:

A.1. La chatarra (cobre, acero inoxidable), cartón, papel, plástico, vidrio y madera, separados y clasificados de otros tipos de residuos o desechos, serán los únicos tipos de materiales aprovechables que pueden ser entregados, recibidos o recolectados por los recicladores de base, y para esto, la ciudadanía debe tomar conciencia y cuidado de que, de ninguna manera, estos materiales estén o hayan estado en contacto o cercanía con pacientes sospechosos o positivos a COVID-19.

A.2. Si por algún motivo hubo cercanía o contacto de los materiales aprovechables con pacientes sospechosos o positivos a COVID-19, dichos materiales ya no pueden ser considerados como aprovechables, sino desechos Tipo 1, y por lo tanto, el presente protocolo ya no es aplicable para estos desechos y no se puede permitir que estos lleguen a estar en contacto con recicladores de base, debido a lo cual, deben ser dispuestos en conjunto con los demás desechos domésticos, como lo indica el "*Protocolo de manejo de desechos generados ante evento coronavirus COVID-19*" para desechos tipo 1, es decir, deben estar contenidos en al menos tres fundas plásticas, cerradas con doble nudo, su contenido rociado con solución desinfectante y dispuestos únicamente para la recolección municipal.

LINEAMIENTOS:

En el marco de la consideración **A.1**, previo a la entrega o disposición de chatarra (cobre, acero inoxidable), cartón, papel, plástico, vidrio y madera, la ciudadanía debe:

- Rociarlos de manera cuidadosa con solución desinfectante (mezclar dos cucharadas, 30 ml, de cloro comercial líquido o al 5% en un litro de agua) sobre la superficie del material recuperado, no humedecer en exceso a fin de evitar que escurra líquido.

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) A SUS ACTIVIDADES ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN SEMÁFORO AMARILLO Y VERDE	MTT1-PRT-000 Versión 1
		Página 8 de 25

- Clasificarlos por tipo de residuo.
- Envasarlos, en una sola funda plástica o contenedor, sólo si es posible, considerando el tipo de residuo.
- Identificarlos según el tipo de residuo, de tal manera que sea visible para el reciclador de base y pueda saber que se trata de material aprovechable que ha sido acondicionado para su entrega.
- Almacenarse en un lugar seco dentro del hogar o local, por un período mínimo de 4 horas, 72 horas (3 días) o 96 horas (4 días) de acuerdo a lo indicado en la Tabla No.1 del presente documento.
- Ser entregados a recicladores de base, bajo una coordinación mutua, en el mejor de los casos; de lo contrario, al momento de la disposición de los materiales aprovechables, se insta:
 - a) A la ciudadanía: a que respete los horarios de recolección de basura y apoye en la vigilancia de que, el reciclador de base que realiza su labor a pie de vereda, no abra fundas en las que se encuentra todo tipo de residuos o desechos mezclados, ya que, puede exponerse al contacto con aquellos que estuvieron a su vez en contacto con personas sospechosas o positivos a COVID-19.
 - b) A los recicladores de base:
 - A que retire únicamente los residuos sólidos no peligrosos clasificados y separados de otros tipos de residuos o desechos.
 - No abra otras fundas en las que se encuentra todo tipo de residuos o desechos mezclados, ya que, puede exponerse al contacto con desechos que estuvieron a su vez en contacto con personas sospechosas o positivas a COVID-19.
 - Realizar sus labores con sumo cuidado, tomando las precauciones en cuanto a protección personal, considerando el peor escenario (probabilidad alta de exposición a desechos contaminados).

B. CONSIDERACIONES PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) implementarán sistemas de separación en la fuente en sus jurisdicciones o reforzar los ya existentes, y promover acciones para que la ciudadanía y los recicladores de base acojan las consideraciones establecidas en el literal A, del presente protocolo.

 <p>SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) A SUS ACTIVIDADES ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN SEMÁFORO AMARILLO Y VERDE</p>	<p>MTT1-PRT-000 Versión 1</p> <hr/> <p>Página 9 de 25</p>
--	---	--

- Los GADM deberán propiciar la inclusión de recicladores de base dentro de su gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, con base en lo establecido en la normativa ambiental vigente.
- Los GADM deben coordinar y trabajar de manera conjunta con los recicladores de base, de tal manera que se puedan definir rutas, establecer horarios, frecuencias de recolección, puntos limpios o puntos de acopio para el retiro del material reciclable con el fin de que los riesgos de contaminación se minimicen y a su vez se fortalezca la separación en la fuente en cada jurisdicción.
- Los GADM deberán promover la separación en la fuente de residuos sólidos no peligrosos en domicilios, a través de campañas de comunicación y ordenanzas a fin de evitar que los recicladores de base abran las fundas, dispuesta a filo de vereda o contenedores, para la recuperación de material aprovechable.
- Motivar a la ciudadanía la entrega correcta de residuos sólidos no peligrosos a recicladores de base y garantizar una clasificación adecuada de los residuos aprovechables de acuerdo a las medidas mencionadas.
- Reforzar campañas de comunicación y educación para que la ciudadanía en general, conozca a detalle el manejo de residuos y desechos conforme lo establece el “Protocolo de manejo de desechos generados ante evento Coronavirus COVID-19”, con la finalidad de precautelar la salud de las personas que intervienen en esta actividad.
- Orientar a la ciudadanía, a través de campañas de educación ambiental y comunicación, sobre la importancia de la separación y almacenamiento de los residuos reciclables en la fuente, con el fin de que este material pueda ser recuperado.
- En caso de contar con contenedores y espacios donde se disponen los residuos reciclables, efectuar medidas de desinfección.
- Se debe brindar información y capacitación a los recicladores de base para un trabajo seguro, sobre la evolución del virus y la pandemia, así como las medidas tomadas por las autoridades, y las consecuencias posibles sobre sus actividades laborales.
- En el caso de que los recicladores de base realicen la recuperación de material reciclable en plantas de separación o estaciones de transferencia, los GADM deberán ajustar sus manuales de operación y mantenimiento de acuerdo a las normas de bioseguridad sugeridas por la Autoridad Sanitaria.

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) A SUS ACTIVIDADES ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN SEMÁFORO AMARILLO Y VERDE	MTT1-PRT-000 Versión 1
		Página 10 de 25

C. CONSIDERACIONES GENERALES PARA RECICLADORES DE BASE Y ASOCIACIONES.

- Mientras dure la emergencia sanitaria, se deberá realizar la recuperación en base a lo descrito en la sección A, apartado lineamientos, literal b del presente protocolo.
- Los recicladores de base, no deberán realizar la recuperación de material cuando los residuos y/o desechos sólidos se encuentren dispersos o desperdigados en la calle, ni de sitios de disposición final de desechos, botaderos de basura a cielo abierto, rellenos sanitarios o celdas emergentes.
- Las rutas por las que se realizará la recuperación de residuos sólidos no peligrosos, serán visitadas una sola vez a la semana con la finalidad de minimizar el riesgo de contagio por el contacto con estos residuos.
- Las organizaciones de recicladores de base deberán definir el número de personas que conforman las cuadrillas, grupos o a fin de que el personal pueda cumplir con el distanciamiento adecuado de al menos un metro durante las actividades programadas.
- En el caso de las Asociaciones de recicladores de base, deberá organizarlas cuadrillas para que operen en turnos para la recolección de acuerdo a las rutas definidas.
- Los recicladores de base que sientan síntomas de gripe o resfrío y/o síntomas sospechosos del COVID-19, no deben concurrir a sus puestos de trabajo e informar vía telefónica a la organización para que se tomen las medidas correspondientes referentes a organización y distribución de trabajo.
- En caso de que alguna persona recicladora de base presente síntomas similares o compatibles con COVID-19, deberá comunicarse con la línea 171 con la finalidad de que se confirme o descarte COVID-19, así como tomar las precauciones necesarias de aislamiento.
- Los recicladores de base que son parte de grupos de riesgo (mayores de 65 años, personas con enfermedades preexistentes y embarazadas) no deben concurrir a sus puestos de trabajo durante el estado de emergencia.
- Las recicladoras o recicladores que tengan como prioridad tareas de cuidado de la casa, niños y/o personas mayores no deberán ser parte de cuadrillas. Por un lado, para evitar la sobrecarga de actividades y por otro, para evitar contagios o exposición a poblaciones de riesgo que tengan a su cargo.
- Todos los recicladores de base deben contar con elementos de protección personal (EPP) específicos para COVID-19, ya que estos están en contacto con personas y con superficies. Los EPP recomendados son los establecidos en el ANEXO 2.

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) A SUS ACTIVIDADES ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN SEMÁFORO AMARILLO Y VERDE	MTT1-PRT-000 Versión 1
		Página 11 de 25

- Los recicladores de base deben realizar el lavado y desinfección de manos frecuente durante su jornada laboral, de acuerdo a lo señalado en el ANEXO 1.
- Se deberá designar a un encargado de la verificación y control del acceso y uso de EPP y la higiene personal de todos los durante la jornada de trabajo.

D. MEDIDAS DE CUIDADO Y LIMPIEZA QUE DEBEN CUMPLIR LOS RECICLADORES DE BASE PARA LA RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS

Los recicladores de base deberán:

- Utilizar respirador o mascarillas de tela (ANEXO 4), durante toda la jornada de trabajo.
- Realizar el lavado de manos después de la manipulación de residuos sólidos no peligrosos, de manera frecuente, de acuerdo al ANEXO 1.
- Los recicladores de base que se encuentren en sus labores de recuperación de residuos sólidos no peligrosos y no exista la posibilidad de higienizarse las manos con agua y jabón, deberán repetir el mismo procedimiento de limpieza descrito anteriormente, pero utilizando alcohol en gel de venta comercial y de marcas aprobadas por la autoridad sanitaria nacional, de acuerdo al ANEXO 1.
- Deberán mantener una distancia mínima de 1,5 a 2 metros, o lo máximo que sea posible, entre personas dentro del área de recuperación de residuos sólidos no peligrosos.
- Deberán evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca durante las labores de recuperación, solamente hacerlo luego de haber realizado la limpieza de manos.
- No compartir elementos de uso personal como vasos, cubiertos, elementos de higiene, mascarillas, guantes, entre otros.
- No deberán consumir bebidas o ingerir alimentos durante la recuperación de residuos sólidos no peligrosos.
- Disponer en el recipiente de desechos o basura **no reciclable** las mascarillas o cubre bocas, pañuelos desechables, frascos de alcohol/gel utilizados.
- Cuando estornude o tosa, deberá cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable.
- Lavar las manos después de toser o estornudar.
- La ropa o elementos de uso diario utilizadas para las labores de recuperación, deberán limpiarse y lavarse con agua y jabón o agua y detergente. Los mismos deberán ser lavados de manera separada.

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) A SUS ACTIVIDADES ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN SEMÁFORO AMARILLO Y VERDE	MTT1-PRT-000 Versión 1
		Página 12 de 25

Es necesario que el material que sea recuperado por los recicladores de base, sea desinfectado de acuerdo a lo siguiente:

Se deberá rociar de manera cuidadosa solución desinfectante (mezclar dos cucharadas, 30 ml, de cloro comercial líquido o al 5% en un litro de agua) sobre la superficie del material recuperado, no humedecer en exceso a fin de evitar que escurra líquido.

OMS. Limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco del COVID-19 Orientaciones provisionales, 15 de mayo de 2020

E. CONSIDERACIONES SOBRE PROTECCIÓN PERSONAL PARA RECICLADORES DE BASE

- Todos los recicladores de base deben tener ropa de trabajo y EPP correspondientes de acuerdo a las necesidades.
- El uso de mascarillas, EPP, será utilizado para toda tarea que el trabajador deba realizar de 1.5 a 2 metros de distancia de cualquier otra persona. Ver ANEXO 2.
- En caso de los recicladores de base que sólo cuentan con acceso a tapabocas simples, estos deben descartarse de manera diaria. En el caso de las mascarillas de tela, pueden utilizarse por un máximo de 4 horas y reemplazarlo de manera inmediata, someterlos a lavado con agua y detergente o jabón, para volverlos a utilizar. Estas mascarillas de tela deben cumplir lo señalado en el ANEXO 4.
- Uso de guantes: Los guantes constituyen una barrera física entre la piel de las manos del trabajador y cualquier superficie de contacto. Por este motivo, los recicladores deberán utilizar guantes de nitrilo descartables para realizar las tareas. Cabe aclarar que el uso de guantes no exime el proceso de desinfección y de lavado de manos, por cuanto es importante que durante la jornada laboral se aplique sobre los guantes, alcohol en gel o una solución de alcohol al 70%. No se debe tocar el rostro, ni alimentos cuando lleve los guantes puestos.²

² GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL TRABAJO SEGURO DE LOS RECICLADORES DE BASE EN TIEMPO DE COVID-19 – IRR

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) A SUS ACTIVIDADES ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN SEMÁFORO AMARILLO Y VERDE	MTT1-PRT-000 Versión 1
		Página 13 de 25

- Todos los recicladores de base deben tener acceso a un kit de higiene personal (alcohol/gel, guantes, cubre bocas y pañuelos descartables) con frecuencia definida, de acuerdo a la durabilidad de cada kit.
- Los EPP y la ropa de trabajo deberán cumplir con las recomendaciones dadas por la OMS y ser resistente a las roturas, al desgaste prematuro, con material antifluidos.
- El uniforme de trabajo deberá colocarse al llegar al sitio de trabajo y retirarse al terminar la tarea del día, por lo tanto, el trabajador deberá contar con una muda o cambio de ropa adicional.
- Debe higienizar/lavar con agua y jabón todos los días el uniforme utilizado durante la jornada diaria.
- Una vez concluida sus actividades, el reciclador de base debe retirarse las prendas de protección con el mayor cuidado. Si son desechables eliminar con seguridad, si son reusables se debe lavar con abundante agua y jabón, si el caso amerita lavar en los sitios de acopio temporal, plantas de separación entre otros. Se debe evitar dirigirse a sus hogares con las prendas de protección usadas en su jornada de trabajo. Considerar las recomendaciones del ANEXO 3.
- Es fundamental contar con un espacio para que los recicladores puedan cambiarse de ropa al llegar a su casa (muda de ropa adicional).
- Todo elemento de protección personal reutilizable deberá limpiarse antes y después del turno de trabajo y ser guardados en bolsas o recipientes individuales herméticos para su correcta higiene, siempre que sea posible en gabinetes/casilleros personales, principalmente los elementos de protección respiratoria, tales como máscaras³

NOTA: El cumplimiento de estas medidas es indispensable para la seguridad del personal que manipulará los residuos recibidos o recolectados.

REFERENCIAS.

- Guía de buenas prácticas ambientales para el trabajo seguro de los recicladores de base en tiempo de COVID-19 – Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo.

 <p>SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) A SUS ACTIVIDADES ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN SEMÁFORO AMARILLO Y VERDE</p>	<p>MTT1-PRT-000 Versión 1</p> <hr/> <p>Página 14 de 25</p>
--	---	--

- “PROTOCOLO DE MANEJO DE DESECHOS GENERADOS ANTE EVENTO CORONAVIRUS COVID-19”, MTT1-PRT-002, Versión 4
- Protocolo para el aislamiento preventivo obligatorio en personas con sospecha y positivos a COVID-19.

Anexo 2. Equipo de protección personal (EPP)

La evidencia disponible respecto a la historia natural del COVID-19 con referencia a fuente(s), mecanismos de transmisión, capacidad de diseminación del virus, persistencia del virus en el ambiente es limitada. Hasta la fecha no hay evidencia del riesgo de infección por el nuevo virus COVID-19 a partir de residuos sólidos. Sin embargo, de acuerdo con lo observado para otros virus respiratorios, se considera que los residuos podrían suponer un riesgo de infección para las personas que entren en contacto directo con ellos (Argentina, 2020).

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la Autoridad Sanitaria Nacional y la Organización Mundial de la Salud, dentro del equipo de protección personal sugerido para el manejo de desechos de pacientes positivos para COVID-19, se considera:

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	<p>RESPIRADOR N95 CON VÁLVULA COOL FLOW® para partículas.</p> <hr/> <p>Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) y la Norma NTC 2561 (Tipo B)</p>	 <ul style="list-style-type: none"> • Evita el calentamiento respiratorio. • La válvula de exhalación Cool Flow® (válvula de aire fresco) ofrece mayor comodidad y frescura al usuario. • Está diseñada para una fácil exhalación y reduce la acumulación de calor dentro del respirador, entregando mayor comodidad al usuario. • Diseñado, de manera ideal, para áreas de trabajo que involucren altas temperaturas, humedad, o periodos prolongados de exposición.

<p>2</p>	<p>GUANTES DE PROTECCIÓN DE NITRILO CORRUGADO. Estándar EN 420:2003 Estándar EN 374:2003-3 AJK y EN 388:2003</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Los guantes de protección de nitrilo, son los guantes resistentes ideales para proteger las manos de las personas de combustibles, solventes y grasas; con un excelente nivel de agarre, destreza y comodidad. • Impide que microorganismos penetren la piel.
<p>3</p>	<p>MONOGAFAS Trasparentes de policarbonato antiempañamiento, ANSI Z87.1+</p> <p>PROTECTOR DE PANTALLA FACIAL</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Ofrece una lente de policarbonato resistente, correa elástica ajustable y una amplia apertura para encajar en la mayoría de gafas graduadas. Está construido con un sistema de ventilación indirecta que circula el aire y ayuda a minimizar el empañamiento, lo que permite su uso en diversos entornos y condiciones.

			
4	TRAJE DE SEGURIDAD		<ul style="list-style-type: none">• Este producto se utiliza sobre la ropa, por lo tanto, se debe seleccionar la talla apropiada, que permita el movimiento suficiente para la realización de la tarea.• Normalmente, la talla a seleccionar deberá ser una o dos tallas superior a la que se utiliza para la vestimenta habitual.• Solo para uso de personal competente y entrenado.

 <p>SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS</p>	PROTOCOLO PARA LA REINSERCIÓN LABORAL DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19.	MTT1-PRT-00 Versión 1
		Página 19 de 25



Nota 1

Es importante que exista la rotación diaria de ropa de trabajo, es decir que los trabajadores puedan utilizar durante la jornada laboral las respectivas prendas; al finalizar dicha jornada las mismas sean lavadas y desinfectadas para su posterior uso.

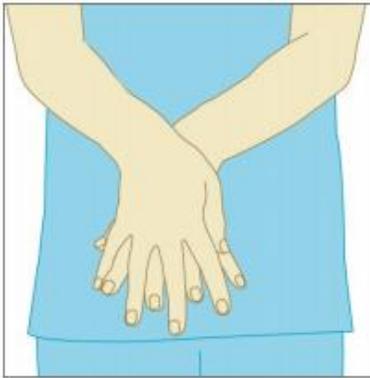
- a) Es necesario, así como el uso de equipo de protección personal, que exista:
 - Insumos para limpieza y desinfección: Alcohol gel, jabón líquido, hipoclorito de sodio, toallas de papel.
- b) Elementos de protección colectiva
 - Áreas de descontaminación
 - Bombas de fumigación estáticas y fijas.
- c) El equipo de protección personal una vez finalizado el tiempo de vida útil o daño en el mismo deberá ser desinfectado y desechado conforme lo establece los lineamientos para disposición final de los generadores de desechos tipo 1.

Anexo 3. Recomendaciones para quitarse el equipo de protección personal



En el área exclusiva designada para el efecto, se deberá:

- Evitar la contaminación de uno mismo, de otros y el ambiente.
- Retirar el overol o traje de protección reusable anti fluidos con capucha, mangas largas con elástico en puño de muñeca de tobillo. Colocar en un recipiente destinado para el lavado o desinfección correspondiente.
- Retirar los zapatos de seguridad y colocarlos en recipiente destinado a la desinfección.
- Retirar los guantes anticorte de palma y dorso de nitrilo: colocar en un recipiente destinado para el lavado diario.



Lavarse las manos, conforme lo establecido en el Anexo 1.



- Retírese la correa o sujetador de las gafas por detrás.
- Ponga las gafas en un recipiente separado para desinfección.

Remueva el respirador retirando las correas o sujetadores por detrás. El respirador N95 desechable deberá ser reemplazado a diario.



En casos de que se requiera su reutilización debido a recursos limitados:

- Coloque los respiradores usados en un área de almacenamiento designada o guárdelos en un recipiente limpio y transpirable, como una bolsa de papel.
- Empaque o almacene los respiradores entre usos para que no se dañen o deformen. Los recipientes de almacenamiento deben eliminarse o limpiarse de manera regular.
- Para minimizar la posible contaminación cruzada, almacene los respiradores para que no se toquen entre sí y la persona que usa el respirador esté identificada de manera clara.

Notas⁴:

- No se quite la mascarilla hasta terminar la recolección de desechos. Se debe verificar los turnos.
- Deseche cualquier respirador que esté obviamente dañado, desechar si se ensucia o se moja con cualquier tipo de fluido, o cuando se vuelva difícil respirar.
- Los respiradores N95 sólo deben ser utilizados por un mismo usuario. Etiquete los contenedores utilizados para el almacenamiento del respirador (nombre del usuario).
- Si no se dispone de instrucciones del fabricante, se recomienda limitar el número de reutilizaciones del respirador a no más de cinco para garantizar un margen de seguridad adecuado. La experiencia indica que los respiradores pueden funcionar dentro de sus especificaciones de diseño durante 8 horas de uso continuo o intermitente.

- Lavarse las manos, conforme lo establecido en el Anexo 1.

⁴ Cartilla de manejo de los residuos sólidos urbanos, para prevenir la proliferación del COVID-19.



- Ducharse.
- Colocarse ropa y calzado limpio. La ropa que se llevaba bajo el overol debe ser destinada a lavado.

Notas finales:

- Cada que vaya a utilizarse algún elemento del equipo de protección personal, se debe verificar su estado, de tal manera que evite la exposición del operario.
- La desinfección puede realizarse con⁵: a) cloro doméstico, 1/3 de taza de cloro por 4 litros de agua o 3 cucharadas de cloro comercial líquido o al 5% en un litro de agua. b) Para superficies que podrían ser dañadas por el cloro, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

⁵ GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL TRABAJO SEGURO DE LOS REICLADORES DE BASE EN TIEMPO DE COVID-19 – IRR

	PROTOCOLO PARA LA REINSERCIÓN LABORAL DE LOS RECICLADORES DE BASE (RECUPERACIÓN DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) ANTE EL EVENTO DE CORONAVIRUS COVID-19.	MTT1-PRT-00 Versión 1
		Página 24 de 25



ANEXO 4. Mascarilla de tela (mascarilla higiénica)

Las mascarillas higiénicas, es decir, no médicas; también llamadas «**de tela**» están hechas de una variedad de telas tejidas o sin tejer de materiales como el polipropileno. Pueden confeccionarse con distintas combinaciones de telas, capas y formas. Son pocas las Combinaciones que se han evaluado sistemáticamente y en esta categoría de mascarillas no hay un diseño, selección del material ni forma que sean únicos.

Combinación de materiales utilizados. - La combinación ideal de materiales para hacer mascarillas higiénicas (tela), incluye tres capas como se indica a continuación:

- 1) una capa interior de material hidrófilo (por ejemplo, algodón solo o mezclado);
- 2) una capa exterior de material hidrófobo (por ejemplo, polipropileno, poliéster o mezclas de ambos) que limite la entrada de la contaminación exterior por la nariz y la boca; y
- 3) una capa intermedia hidrófoba de material sintético no tejido como el polipropileno o una capa de algodón que mejore la filtración o atrape las gotículas.⁶

⁶ Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19 – OMS. “Las mascarillas higiénicas no son dispositivos médicos ni forman parte del equipo de protección personal. Sin embargo, la Asociación Francesa de Normalización (Grupo AFNOR) ha ideado una norma para las mascarillas higiénicas con miras a definir un desempeño mínimo exigible en función de la filtración (filtración mínima del 70% para partículas sólidas o gotículas) y la respirabilidad (diferencia máxima de presión de 0,6 mbar/cm² o resistencia máxima a la inhalación de 2,4 mbar y resistencia máxima a la exhalación de 3 mbar).”

INFOGRAFÍA

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA DE TELA DE FORMA SEGURA

LO QUE DEBE HACERSE →



Lávese las manos antes de tocar la mascarilla

Compruebe que la mascarilla no está dañada, sucia o mojada

Ajuste la mascarilla a la cara de modo que no queden aberturas por los lados

Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla

Evite tocar la mascarilla

Lávese las manos antes de quitarse la mascarilla

Quítese la mascarilla por las tiras que se colocan tras las orejas o la cabeza

Al quitarse la mascarilla, manténgala alejada de la cara

Guarde la mascarilla en una bolsa de plástico limpia y de cierre fácil si no está sucia o mojada y tiene previsto reutilizarla

Extraiga la mascarilla de la bolsa por las tiras

Lave la mascarilla con jabón o detergente, preferiblemente con agua caliente, al menos una vez al día

Lávese las manos después de quitarse la mascarilla

Las mascarillas de tela pueden proteger a quienes estén a su alrededor. Para protegerse e impedir la propagación de la COVID-19, recuerde mantenerse al menos a un metro de distancia de otras personas, lávese las manos a fondo y con frecuencia y evite tocar la cara y la mascarilla.

who.int/epi-win  Organización Mundial de la Salud

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA DE TELA DE FORMA SEGURA

LO QUE NO DEBE HACERSE →



No utilice una mascarilla que parezca dañada

No lleve una mascarilla que le quede suelta

No se ponga la mascarilla por debajo de la nariz

No se quite la mascarilla cuando haya alguien a menos de un metro de distancia

No utilice mascarillas que dificulten la respiración

No utilice mascarillas sucias o mojadas

No comparta su mascarilla con otras personas

Las mascarillas de tela pueden proteger a quienes estén a su alrededor. Para protegerse e impedir la propagación de la COVID-19, recuerde mantenerse al menos a un metro de distancia de otras personas, lávese las manos a fondo y con frecuencia y evite tocar la cara y la mascarilla.

who.int/epi-win  Organización Mundial de la Salud